

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 75-01

9 de julio de 1974

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION
Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS


Asunto : Inclusión de la Asignación para Jornales en la Partida Global
de Servicios Personales

A partir del corriente año fiscal la asignación para jornales de cada recinto, colegio universitario o regional, etc. estará incluida dentro de la Partida Global para Servicios Personales. Quiere esto decir que los Oficiales Pagadores harán peticiones de fondos contra dicha partida (.1) para cubrir cualquier desembolso cuyo objeto esté clasificado dentro del grupo 100 al 139.

Las peticiones de fondos para cubrir cualquier otro desembolso que no sea por concepto de servicios personales se harán contra la Partida de Otros Gastos (.0).

Queda derogada la Circular Núm. 71-01 emitida por esta Oficina el 14 de julio de 1970.

Cordialmente,


Juan L. García
Director

lpg